RESOLUCIÓN DECANAL Nº 020-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de febrero de 2025

Vista, la necesidad de renovar a los miembros de la Comisión de Tutoría de la Escuela profesional de Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 131-2021-UNSCH-CU de fecha 26 de mayo de 2021 se aprobó la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNSCH "Lineamientos para la Implementación del Sistema Tutorial en las Facultades - Modalidad Virtual o Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 008-2023-UNSCH-VRAC de fecha 19 de enero, solicita la relación de los miembros de la Comisión de Tutoría de las Escuelas Profesionales;

Que, mediante Memorando Nº 026-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 25 de febrero de 2025 el profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco Director de la E.P. de Economía, solicita la renovación de la Comisión de Tutoría conformado por los profesores Mauro Jorge Ventura Almanza y Jesús Huamán Palomino, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2027 en vías de regularización;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Estatuto (Versión 2.0) y Reglamento General vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **RENOVAR** en vías de regularización a los miembros de la Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Economía, conformado por los profesores JORGE MAURO VENTURA ALMANZA Y JESUS HUAMAN PALOMINO, por el periodo de dos (02) año, a partir del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2027.

2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Economía
Interesados
Archivo

PHV/